

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 116 DE 2016

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2015-00117-00	EJECUTIVO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	CONSORCIO CESAR Y OTRO	02/12/2016	1	281	SE DEJA SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA NOVIEMBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL DIECISÉIS (2016). SE REPONE EL AUTO DE FECHA CINCO (5) DE ABRIL DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS – Y EN CONTRA DEL CONSORCIO CESAR Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA. SE ABSTIENE DE LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO IMPETRADO.
2	70001-33-33-007-2015-00209-00	TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	EDGAR ALBERTO SOLAR ALVAREZ	NUEVA EPS	02/12/2016	1	30	SE ADMITE EL INCIDENTE DE DESACATO – SE ORDENA NOTIFICAR PERONALMENTE A LA DRA. IRMA CARDENAS GOMEZ GERENTE DE LA NUEVA EPS
3	70001-33-33-007-2016-00151-00	TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	ISABEL MARIA PACHECO GARCIA	FIDUPREVISORA S.A	02/12/2016	1	32	SE DECLARA QUE LA DRA. SANDRA GOMEZ ARIAS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA FIDUPREVISORA S.A., ES RESPONSABLE DE DESACATAR LA ORDEN QUE IMPARTIO ESTE DESPACHO EN LA SENTENCIA DE TUTELA DE FECHA 19 DE JULIO 2016 - SE LE IMPONE A LA DRA. SANDRA GOMEZ ARIAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA FIDUPREVISORA S.A. UN (1) DIA DE ARRESTO Y MULTA DE UN (1) SMLV. SE ORDENO ENVIAR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE PARA CONSULTA DE LA DECISION
4	70001-33-33-007-2016-00204-00	TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	LEIDY MILENA GONZALEZ CHAVARRIA	UARIV	02/12/2016	1	8	SE SOLICITA AL DR ALAN EDMUNDO JARA URZOLA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE UARIV PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) DIAS RINDA INFORME Y APORTE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN PROFERIDA POR EL DESPACHO EN LA SENTENCIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
5	70001-33-33-007-2016-00212-00	TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	MIRLEDIS MARIA TOVAR ANGULO	UARIV	02/12/2016	1	5	SE SOLICITA AL DR ALAN EDMUNDO JARA URZOLA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE UARIV PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) DIAS RINDA INFORME Y APORTE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN PROFERIDA POR EL DESPACHO EN LA SENTENCIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

6	70001-33-33-007-2016-00266-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO DE AVILA CERPA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	02/12/2016	1	378	SE INADMITIÓ LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS FORMALES ANOTADOS, CON LA INDICACIÓN DE QUE NO HACERLO SE RECHAZARA LA DEMANDA.
7	70001-33-33-007-2016-00266-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO DE AVILA CERPA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	02/12/2016	1	378	SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANOTNIO DE AVILA CERPA AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA EN ESTADOS ELECTRÓNICOS, CON EL FIN DE QUE LA PARTE DEMANDADA Y SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE AL RESPECTO.
8	70001-33-33-007-2016-00270-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL CORRALES LOPEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	02/12/2016	1		SE INADMITIÓ LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS FORMALES ANOTADOS, CON LA INDICACIÓN DE QUE NO HACERLO SE RECHAZARA LA DEMANDA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA